ACTA DE APERTURA Nº 07/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: El Lic. Carlos Villasboa, Director de la DUOC, y el Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz, Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Contrataciones Públicas de la DGAJ, por parte de la Convocante; la Sra. María Eloisa Bogado con C.I. N° 875.204 por parte de la empresa EDI N° 8192 "Pinceles Mágicos" de María Eloisa Bogado y la Sra. María de Jesús Rolón Fleitas, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" AD REFERÉNDUM. ID N° 389.149.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación, se procede a dar inicio a este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- CARLOS ARNULFO CABRAL RUIZ
- COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
- GERMAN SCHNEIDER TALAVERA
- MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
- MARIA GABRIELA VELILLA VELAZQUEZ

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que las ofertas presentadas según orden de entrega, son las siguientes:

- Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos" de María Eloisa Bogado.
- CEI "El Trencito" de María de Jesús Rolón.

A continuación, observando que se han presentado solo dos ofertas tras haberse prorrogado la fecha de recepción de ofertas, esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 483/2021, y conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procede a dar inicio a la apertura de las ofertas presentadas en el orden de llegada.

Por tanto, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos"	CEI "El Trencito" de María de Jesús Rolón.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Presenta	Presenta

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta	Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Presenta	Presenta
8. Documentos legales	Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos"	CEI "El Trencito" de María de Jesús Rolón
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Presenta	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos"	CEI "El Trencito" de María de Jesús Rolón
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica	No aplica
Constancia del SIPE N°	1632420	1633200

Seguidamente se procede a consignar las direcciones de correo electrónico de todos los oferentes:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos"	bogadortiz09@gmail.com	Gs. 1.390.000
- CEI "El Trencito" de María de Jesús Rolón	chuchurolon@hotmail.com	Gs. 1.480.000

OBSERVACIONES: La firma Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 "Pinceles Mágicos" deja constancia de que presenta el Certificado de origen nacional en forma impresa.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 09:30 hs., firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director DUOC

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Contrataciones Públicas de la DGAJ.

Por parte de los oferentes:

.....
Sra. María Eloisa Bogado

.....
Sra. María de Jesús Rolón